



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

INFORME DE NECESIDAD IN-003-AA-GADPRP

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Pacayacu, 13 de octubre del 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Unidad Administrativa Requirente

- ASISTENTE ADMINISTRATIVO/COORDINADORA CDI

1.2 Objeto de Contratación

- ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL CDI “PEQUEÑOS GENIOS”.

2. LUGAR DE ENTREGA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PACAYACU

PROVINCIA: SUCUMBÍOS

CANTÓN: LAGO AGRIO

PARROQUIA: PACAYACU

DIRECCIÓN: VIA TARAPOA KM. 42, BARRIO CENTRAL.

3. ANTECEDENTES

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejo metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Artículo 67 del COOTAD “Atribuciones de la junta parroquial rural”. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal i) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

En base al convenio de cooperación técnica económica N° DI-01-21D02-20698-D firmado entre el Ministerio de Inclusión Economía y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu (GADPRP) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDI-MIES con fecha 04 de septiembre del 2023, dentro del cual, sobre las obligaciones del GADPRP en el inciso b consta:

b) Aportar con presupuesto, bienes, servicios y/o talento humano, para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES, para este efecto, informara sobre el financiamiento de las erogaciones económicas correspondientes a sus aportes monetarios y no monetarios;

Tras la firma del contrato de servicios ocasionales N° 007 con fecha 08 de septiembre del 2023 del Asistente Administrativo, dentro del cual consta el generar informes de necesidad del CDI, se procede con la generación del informe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

4. JUSTIFICACIÓN

El GADPR ha venido firmando convenio con el MIES desde el 2017 hasta la actualidad en atención de niños de 1 a 3 años en el CDI Pequeños Genios con cobertura de 45 niños/as de la parroquia.

La señalética desempeña un papel crítico en la seguridad al proporcionar información sobre rutas de evacuación, ubicaciones de extintores, zonas de refugio y salidas de emergencia. Esto asegura que los empleados y visitantes estén informados y preparados en caso de situaciones de emergencia.

La señalética bien diseñada guía a los niños, cuidadores y visitantes a las áreas apropiadas, como aulas, comedores, áreas de juego y baños, lo que reduce la confusión y el tiempo perdido buscando ubicaciones.

Con esto, se busca gestionar eficazmente el espacio en el CDI, lo que incluye la asignación de áreas para diferentes grupos de edad, la distribución de juguetes y materiales, y la planificación de actividades, contribuyendo al bienestar de los niños.

5. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la organización, seguridad y eficiencia de las instalaciones para beneficio de los niños, padres, personal y visitantes del CDI “Pequeños Genios” mediante la implementación de señaléticas en la entidad.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la organización interna del CDI, como la identificación de aulas, salas de juego, áreas de alimentación y otros espacios.
- Ayudar a los usuarios a ubicar fácilmente las áreas, oficinas administrativas y otras instalaciones.
- Proporcionar información clara y orientación sobre las instalaciones.

7. ALCANCE

La adquisición de las señaléticas del centro de desarrollo infantil beneficiará a: usuarios (niños/as), padres de familia, educadoras, y, coordinadora; debido a que, mediante la implementación de información clara y oportuna en los lugares adecuados la movilización e identificación de áreas se realizará con mayor facilidad.

8. ANÁLISIS: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

La colocación de señaléticas en un Centro de Desarrollo Infantil “pequeños genios” ofrece una serie de beneficios significativos, tanto para la administración del centro como para los padres, el personal y, lo más importante, para los niños:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

- Seguridad Infantil: Las señaléticas pueden indicar rutas de evacuación, ubicaciones de extintores y primeros auxilios, zonas de juegos seguras, y más. Esto garantiza un entorno más seguro para los niños y permite a los cuidadores responder eficazmente en caso de emergencias.
- Facilita la Orientación: Los padres pueden encontrar fácilmente áreas como la entrada, las aulas, las áreas de juego, las oficinas administrativas y otras instalaciones importantes, lo que facilita la interacción con el CDI.
- Organización Eficiente: La señalización adecuada puede ayudar a mantener un flujo eficiente dentro del CDI, al identificar claramente las aulas y las áreas de actividades, lo que ahorra tiempo y reduce la confusión.
- Cumplimiento Normativo: La señalización puede ayudar al CDI a cumplir con las regulaciones y normativas locales, regionales o nacionales, lo que es esencial para la seguridad y la legalidad del centro.
- Comunicación Efectiva: Las señales pueden comunicar mensajes importantes, como políticas del centro, normas de seguridad y horarios de funcionamiento, lo que mejora la comunicación y el entendimiento entre padres, personal y administración.
- Mejora de la Experiencia del Usuario: La señalización clara y efectiva mejora la experiencia de los padres, niños y visitantes en el CDI, lo que puede contribuir a una experiencia más positiva y satisfactoria.
- Accesibilidad: Las señaléticas también pueden mejorar la accesibilidad para personas con discapacidades al proporcionar información en Braille, rutas accesibles y otros elementos que cumplan con las normativas de accesibilidad.
- Garantiza un entorno más seguro para los niños y permite a los cuidadores responder eficazmente en caso de emergencias.

9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

En la “ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL CDI “PEQUEÑOS GENIOS” de la parroquia Pacayacu, se ha considerado los siguientes:

Cantidad	Bien o servicio	Características del bien o servicio
17	SEÑALÉTICAS DE IDENTIFICACION MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID 19	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN
10	SEÑALETICAS DE IDENTIFICACION ACCESO Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN (INGRESO Y SALIDA)	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

14	SEÑALETICAS DE IDENTIFICACION DESINFECCION DE LAS MANOS	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN
8	SEÑALETICAS DE RECICLAR BASURA ORGANICO E INORGANICO	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN
16	SEÑALETICAS DE EVACUACION, FLECHAS	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN
4	SEÑALETICAS PUNTO DE ENCUENTRO Y ZONA SEGURA	→ Material: Vinilo de alta adherencia más laminado de alto tráfico full color → Medidas y color: acorde a la norma INEN
1	GIGANTOGRAFIA HORIZONTAL CON PERFIL GALVANIZADO	→ Material: Tubo cuadrado metálico galvanizado de 1" x 1.5 espesor → Doble marco → Medidas: 2.95 x 0.65mts
2	GIGANTOGRAFIA VERTICAL	→ Material: Lona de impresión glossy de 500x500 13onz → Medidas: 0.80 x 3mts

10. CONCLUSIÓN

La importancia de las señaléticas en un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) es innegable y multifacética. Estas señales desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno seguro, organizado y eficiente para los niños, padres, personal y visitantes. Al proporcionar orientación, información y claridad, las señaléticas ofrecen beneficios significativos que van desde la seguridad infantil hasta la mejora de la experiencia del usuario.

11. RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la aprobación del siguiente informe con la finalidad de continuar con el proceso y lograr implementar estos medios de información necesarios para el desarrollo de las actividades en el CDI "Pequeños Genios".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991



12. FIRMA

Sra. Mercedes Moya
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GADPRP